

Lady Godiva y la Presión Tributaria

Cuenta la leyenda que en la época medieval inglesa existió una hermosa mujer de una larga cabellera y gran bondad, de nombre Lady Godiva, que cansada de ver a su pueblo agobiado por los altos impuestos que exigía su marido, el conde de Chester, le pidió a éste que bajara los impuestos, a lo cual él accedió, pero bajo la condición de que ella paseara desnuda por el pueblo, cubierta solo con sus largos cabellos.

La leyenda nos recuerda hasta dónde pueden llegar las personas cuando son sometidas a altos impuestos y a cambio reciben muy poco o simplemente lo inmoral y abusivo que resulta pagar muchos impuestos y ver que otros, con mucha mayor capacidad contributiva, no pagan nada o pagan muy poco.

Durante décadas hemos oído a los más altos funcionarios del sector financiero de los distintos gobiernos hablar de que la presión tributaria en nuestro país es una de la más baja de la región, ondeando a penas cerca de un 14%, cuando en otros países de economías desarrolladas la presión tributaria se ubica por encima de un 30%.

El concepto de presión tributaria normalmente utilizado para hablar de alta o baja presión se refiere al porcentaje de los ingresos tributarios que recibe el gobierno en relación al producto bruto interno, es decir el porcentaje del PIB real y efectivamente recaudado por el Estado por concepto de impuestos, tasas y otros tributos.

Sin embargo, si bien en términos generales, abstractos y macroeconómicos la fórmula anterior para calcular la presión tributaria de un país es correcta, la misma es absurda y mentirosa a nivel personal, pues no toma en cuenta lo que una persona en particular paga de impuestos al Estado, sino lo que paga la colectividad, incluyendo a los que pagan mucho, a los que no pagan nada, a los que evaden y a los que disfrutan de exoneraciones, es decir nos meten a todos en un mismo saco y ese saco se utiliza como un porcentaje del producto interno bruto para determinar la presión tributaria.

Pongamos un ejemplo para calcular, aunque sea a grandes rasgos, la verdadera presión tributaria de un contribuyente asalariado dominicano que gana RD\$500,000 al mes, es decir RD\$6 millones al año. Esa persona solo de Impuesto sobre la Renta va a pagar cerca de un 23% de sus ingresos. Si a esa cantidad le agregamos un 18% de ITBIS de casi todo lo que consume, significa pagar de impuestos un 41% de sus ingresos, sin necesidad de calcular ni sumarle todo lo que paga por los llamados impuestos indirectos o al consumo, el impuesto a la propiedad inmobiliaria, las tasas por servicios, un 10% de seguridad social, etc.

Como puede verse, no es cierto que para un dominicano que paga sus impuestos su presión tributaria es de un 14%, sino de un 41% o más. Con esta verdad hasta su presión arterial le sube cada día. El problema es, como dijimos antes, que mientras para pocos la presión

tributaria es muy alta, para muchos evasores o privilegiados con exoneraciones la presión tributaria es casi nula o muy baja.

Ojalá entendamos nuestra realidad impositiva cuando se hable de impuestos y presión tributaria, sin tener que desnudarnos como hizo Lady Godiva.